



formación

La Comisión Paritaria de Formación subvencionará a 25 emplead@s con 630 € para realizar cursos en el Instituto El Monte.

La selección se efectuará con aplicación rigurosa de un baremo de formación y antigüedad.

## SUBVENCIONES A EMPLEAD@S PARA CURSOS DEL IEJE

Como en ejercicios anteriores, la Comisión Paritaria de Formación, compuesta como sabéis por representantes de la Entidad y de los trabajadores, ha publicado la oferta de subvenciones para realizar cursos en el Instituto de Estudios El Monte, para dar así cumplimiento al compromiso adquirido desde 1998 para fomentar la **formación permanente a los empleados y empleadas del Monte**, junto a otras iniciativas, como cursos de inglés, guardería infantil en horarios lectivos, aulas en la zona de expansión, formación de formadores, gastos de desplazamiento, etc....

Esta acción formativa se concreta en 25 subvenciones de 630€ cada una (complementarias al 50% de descuento sobre tarifa que ya la Comisión negoció con el IEJE) para la realización de cualquiera de los cursos del programa académico 2004 - 2005 del IEJE.

En el previsible caso de que el número de solicitudes supere las 25, ó de que haya más de 5 solicitudes para un mismo curso, se seleccionará a los solicitantes mediante la aplicación del baremo que reproducimos, y sólo por este medio.

En caso de empate, prevalecerá la solicitud del empleado/a de mayor antigüedad, y si persistiera la igualdad, se sorteará entre ambos.

Los solicitantes que hayan disfrutado de ayudas concedidas por El Monte para la realización de Master quedarán excluidos de la selección, salvo en el caso de no existir solicitudes suficientes por parte de los trabajadores que no hubiesen disfrutado de las citadas ayudas, en cuyo supuesto concurrirán a las plazas ofertadas no cubiertas por estos últimos.

Por último, animar a los compañeros y compañeras que por distancia de su residencia no puedan acceder a estos cursos del IEJE a buscar cursos similares en su zona, impartidos por centros reconocidos y solicitar a la <u>Comisión Paritaria de Formación</u> la subvención de los mismos, con copia a esta Sección Sindical, para su estudio y resolución.

Antigüedad (máximo 20 puntos)
0-5 años10 p.
6-10 años15p.
11 ó mas 20p.
Formación (máximo 30 puntos)
licenciatura especifica del curso solicitado30 p.
otras licenciaturas25p.
diplomatura especifica del curso solicitado20p.
otras diplomaturas15p.
Básica y Bachiller10p.

	BOLETÍN DE AFILIACIÓN	
Nombre y apellidos		
Centro de trabajo		
Teléfono de contacto	e-mail personal	
Entrégala a tus delegad@s de CC.OO.o envíala por valija a "SECCIÓN SINDICAL CC.OO."		



19 de Agosto 2004